

ACTA N° 013 /2026.-

FECHA : JUEVES 07 DE MAYO DEL 2026
HORA : 10:19 AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°013 del Concejo Municipal de este jueves 07 de Mayo 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal Señora Marcela Elgueta quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

	hombre para la I. Municipalidad por un valor de \$95.200.000.- a la Empresa Importadora y Arrendadora De maquinaria Ltda. IMER CHILE. Código : 4328-10-LP25 .
3.-	Acuerdo para otorgar Subvención Extraordinaria a las JJVV que se detallan para realizar Mejoramiento por un valor de \$ 6.400.000 que incluye materiales y mano de Obra
4.-	Acuerdo para Aprobar Compromiso para asumir Costo de Operacion y Mantencion para el Proyecto denominadao “ Construccion Salon Multiuso Medialuna de San Gregorio ; Comuna de Ñiquen ID 1-B-2026-147 Fuente de Finaciamiento PMU- SUBDERE por un valor de \$4.800.000.-

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Se presenta el punto número:

1.-	Acuerdo para otorgar Subvenciones Municipales a distintas JJVV y Clubes Adultos Mayores de la Comuna por un monto total de \$3.675.000.-
-----	--

Se ofrece la palabra a los integrantes del concejo.

CONCEJAL VALENZUELA: Saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Consulta al Director de Control si la documentación de las organizaciones beneficiadas se encuentra al día.

DIRECTOR DE CONTROL, LUIS MORA: Informa que revisó la documentación correspondiente a juntas de vecinos y clubes de adulto mayor. Señala que la mayoría de las organizaciones mantiene su documentación al día. Precisa que existe solo una organización con un detalle menor en su rendición, la cual no forma parte de las entidades incluidas en la subvención que se está autorizando. Agrega que el certificado de no deuda puede ser enviado posteriormente al concejal, ya que posiblemente no alcanzó a ser recibido debido al horario en que fue remitido.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del Director de Control y consulta si algún concejal desea hacer uso de la palabra. Al no existir más intervenciones, señala que se procederá a la votación del acuerdo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Indica que se dará inicio a la votación correspondiente al primer acuerdo. para otorgar subvención

municipal a distintas juntas de vecinos y clubes de adulto mayor de la comuna, por un monto total de \$3.675.000.

CONCEJAL ROJAS: Señala que queda a la espera de la información solicitada previamente por el concejal Valenzuela respecto del punto en discusión.

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo.
 CONCEJAL ROJAS : Apruebo.
 CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.
 CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
 CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
 ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que el concejo aprueba el otorgamiento de subvenciones municipales a las distintas juntas de vecinos y clubes de adulto mayor de la comuna, conforme a lo señalado en el acuerdo presentado.

ACUERDO N° 034

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	DV	MONTO
JUNTA DE VECINOS SAN GREGORIO CENTRO	65.190.186	3	245.000
JUNTA DE VECINOS SAN JOSE ZEMITA	73.480.300	6	245.000
JUNTA DE VECINOS PAQUE NORTE ORIENTE	65.109.549	2	245.000
JUNTA DE VECINOS CALLES LOS INDIOS	73.776.700	0	245.000
			980.000

ORGANIZACIÓN			
NOMBRE DEL CLUB ADULTO MAYOR	RUT	DV	MONTO
CAM EL MODELO	65.162.101	1	245.000
CAM LAS ENCINAS DE LLAHUIMAVIDA	65.097.245	7	245.000
CAM NUEVA ESPERANZA DE COLVINDO	65.911.510	7	245.000
CAM RENACER DE OTINGUE	65.179.213	4	245.000
CAM AÑOS DORADOS DE CHACAY	65.050.348	1	245.000
CAM ATARDECERES DE OTOÑO DE LA GLORIA ARRIBA	65.157.262	7	245.000
CAM EL GRAN SUELO DE BULI	65.175.769	k	245.000
CAM LAS HORMIGUITAS DEL RINCON	64.046.474	5	245.000
CAM NUEVA VIDA DE SAN GREGORIO	74.557.800	4	245.000
CAM RAICES DE BELEN	65.189.908	7	245.000
CAM SOL NACIENTE DE SAN ROQUE	65.187.858	6	245.000
			2.695.000
TOTAL SUBVENCIONES			3.675.000

La revisión de los gastos incurridos deberán serán rendidos ante la Dirección de Control Municipal ..

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que las subvenciones aprobadas beneficiarán con un monto de \$245.000 a las juntas de vecinos San Gregorio Centro, San José de Zemita, Parque Norte Oriente y Calle Los Indios.

Respecto de los clubes de adulto mayor, señala que también recibirán una subvención de \$245.000 las organizaciones: Club de Adulto Mayor El Modelo, Las Encinas de Llahuimávida, Nueva Esperanza de Colvindo, Renacer de Otingüe, Años Dorados de Chacay, Atardeceres de Otoño de La Gloria Arriba, El Gran Sueño de Buly, Las Hormiguitas del Rincón, Nueva Vida de San Gregorio, Raíces de Belén y Sol Naciente de San Roque.

Precisa que el total de recursos asignados alcanza la suma de \$3.675.000.

Posteriormente, da paso al segundo punto de acuerdo de la tabla:

2.-	Acuerdo para adjudicar la Adquisición de Camión Hidro Elevador/Alza hombre para la I. Municipalidad por un valor de \$95.200.000.- a la Empresa Importadora y Arrendadora De maquinaria Ltda. IMER CHILE. Código : 4328-10-LP25 .
-----	--

Finalmente, ofrece la palabra a los integrantes del concejo.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que se encontraba consultando respecto de las dimensiones contempladas en las bases técnicas del vehículo, específicamente sobre la expansión lateral requerida. Indica que junto a don Alexis estaban revisando las especificaciones para obtener la información correspondiente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que se averiguará el dato específico solicitado por el concejal. Posteriormente, consulta si existen más intervenciones.

CONCEJAL ZAMBRANO: Consulta cuánto tiempo demoraría la llegada física del camión hidro-elevador una vez aprobado el proceso de adjudicación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que, en términos generales, la entrega demora alrededor de 20 días hábiles, aunque podría concretarse antes.

CONCEJAL ZAMBRANO: Agradece la respuesta entregada.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que el concejal Burgos solicita la palabra.

CONCEJAL BURGOS: Saluda al presidente del concejo, colegas, funcionarios y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Señala que su consulta se relaciona con los apoyos laterales del camión hidro-elevador, indicando que este proyecto corresponde a un compromiso adquirido junto a otros concejales que aprobaron la iniciativa.

Manifiesta su preocupación debido a la falta de antecedentes oportunos respecto de las especificaciones técnicas, particularmente sobre los puentes o apoyos laterales necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad del vehículo durante su operación. Indica que en la imagen presentada no se observan dichos apoyos, razón por la cual considera importante contar con todos los antecedentes antes de aprobar la adquisición, evitando eventuales problemas posteriores.

Finaliza agradeciendo la palabra.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que las bases técnicas de la licitación establecen expresamente que el camión debe contar con apoyos laterales, por lo que señala que el vehículo necesariamente debe incorporarlos.

CONCEJAL BURGOS: Precisa que su consulta apunta a conocer la dimensión de apertura de los apoyos laterales contemplados en las bases técnicas del camión hidro-elevador. Señala que en el bosquejo presentado los apoyos aparecen solo en posición cerrada, por lo que estima necesario conocer cuánto se extenderán

lateralmente para evaluar adecuadamente la firmeza y estabilidad de la base del vehículo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Propone postergar el punto anterior hasta contar con la información correspondiente por parte de SECPLAN.

Se sigue con el siguiente acuerdo:

4.-	Acuerdo para Aprobar Compromiso para asumir Costo de Operacion y Mantencion para el Proyecto denominado " Construcción Salon Multiuso Medialuna de San Gregorio ; Comuna de Ñiquen ID 1-B-2026-147 Fuente de Finaciamiento PMU- SUBDERE por un valor de \$4.800.000.-
------------	--

Explica que el proyecto surge a raíz del incendio que afectó al casino de la medialuna de San Gregorio hace algunos años, infraestructura históricamente utilizada para actividades sociales y comunitarias. Señala que, tras sostener reuniones con el Gobernador Regional y luego de regularizar observaciones administrativas y rendiciones pendientes del municipio, se logró obtener apoyo para la postulación de este proyecto.

Destaca que el financiamiento fue asignado por el Gobierno Regional, a propuesta del Gobernador y con respaldo del Concejo Regional, permitiendo avanzar en la reconstrucción del espacio.

Asimismo, valora el impacto comunitario de las medialunas y clubes de huasos, indicando que estos espacios no solo albergan actividades tradicionales, sino también eventos recreativos, culturales y comunitarios. Agrega que la infraestructura podría proyectarse a futuro para iniciativas inclusivas y terapéuticas, como actividades ecuestres dirigidas a niños con trastorno del espectro autista.

Finalmente, señala que el objetivo es reconstruir el casino de la medialuna para ponerlo nuevamente al servicio de los clubes de huasos y de toda la comunidad, ofreciendo posteriormente la palabra a los concejales para observaciones o aportes.

CONCEJAL BURGOS: Señala que anteriormente, cuando existía otra directiva del Club de Huasos de San Gregorio, se manifestó la inquietud respecto de la propiedad del terreno donde se emplaza la medialuna. Explica que, en su momento, el club habría cedido los derechos del terreno con el objetivo de facilitar la postulación y ejecución del proyecto de la medialuna, quedando posteriormente el

compromiso de evaluar la devolución del inmueble al Club de Huasos de San Gregorio.

Indica que el recinto lleva el nombre de “Apolonides Muñoz”, razón por la cual consulta si la actual administración municipal tiene contemplada la posibilidad de restituir el terreno al club propietario original. Finaliza señalando que realiza la consulta para clarificar la situación respecto del recinto ubicado en San Gregorio y evitar confusión con la medialuna de Ñiquén Estación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que la situación relativa a la eventual devolución del terreno fue planteada al inicio de la administración por integrantes del Club de Huasos, particularmente por don Mauricio L., como un tema pendiente de resolución.

Explica que el proceso depende de un decreto ministerial que debe ser firmado por el Ministro del Interior en conjunto con la Ministra de Bienes Nacionales, debido a que se trata de una eventual enajenación de un bien del Estado.

Señala que, con el paso del tiempo, el interés del Club de Huasos respecto de la devolución del terreno ha disminuido, situación que indica le fue transmitida por la propia directiva. Explica que ello se debería a las mejoras realizadas por el municipio en el recinto, mencionando trabajos de mantención en el ruedo, reparación de galerías, uso de maquinaria municipal e intervenciones generales de mejoramiento.

Agrega que el carácter municipal del recinto ha permitido efectuar legalmente dichas inversiones y labores de mantención, destacando además que próximamente se ejecutará la construcción del casino de la medialuna mediante inversión municipal.

Asimismo, recuerda que anteriormente existían problemas de deterioro en la infraestructura, incluso con accidentes ocurridos en las galerías, situación que según señala ha sido corregida durante la actual administración. Indica que actualmente el recinto se encuentra en mejores condiciones y que todas las galerías pueden ser utilizadas con seguridad.

Finalmente, concluye señalando que actualmente el Club de Huasos no le ha vuelto a plantear la devolución del terreno como un asunto urgente o prioritario.

CONCEJAL GARRIDO: Saluda al presidente del concejo, a los presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Consulta respecto del monto de \$4.800.000 asociado al compromiso de costos de operación del proyecto, solicitando que se detalle su destino para claridad de la comunidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que el monto corresponde a costos de operación y mantención asociados al funcionamiento del futuro salón multiuso, incluyendo gastos relacionados con consumo de luz, agua, personal y mantención general del recinto.

Aclara que dichos costos son exigencias habituales dentro de este tipo de proyectos y corresponden a gastos valorizados por la administración municipal para efectos de postulación. Asimismo, precisa que no se trata de una transferencia directa de recursos hacia organizaciones o terceros, sino de un requisito administrativo exigido para la aprobación del proyecto.

CONCEJAL GARIDO: Agradece la explicación entregada por el alcalde.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Al no existir más consultas, da por finalizado el debate del punto.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Precisa que corresponde tratar el acuerdo número tres, considerando que el punto anterior fue postergado. Procede a dar lectura al acuerdo relativo a la aprobación del compromiso de costos de operación para el proyecto “Construcción Salón Multiuso de la Media Luna”.

CONCEJAL ZAMBRANO: Antes de emitir su votación, agradece al alcalde por el apoyo permanente entregado a las organizaciones de la comuna, especialmente a los clubes de huasos. Destaca las mejoras realizadas en distintas medialunas de Ñiquén, mencionando particularmente los recintos de Paredones y Ñiquén Estación.

Señala que durante la reciente Fiesta del Arroz pudo constatar el buen estado de la medialuna de Ñiquén Estación, indicando que actualmente entrega mayor seguridad a los asistentes, a diferencia de años anteriores cuando existía preocupación por las condiciones de la infraestructura.

Asimismo, felicita al Club de Huasos de San Gregorio por la futura construcción de su nuevo casino, manifestando su satisfacción porque la comunidad contará con un recinto adecuado para el desarrollo de actividades y encuentros comunitarios.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece las palabras del concejal Zambrano.

CONCEJAL VALENZUEA: Manifiesta su expectativa de que el proyecto tenga una buena acogida y resulte beneficioso para la comunidad.

RESUMEN:

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
 CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
 CONCEJAL BURGOS : Apruebo.
 CONCEJAL RIQUELME : Apruebo
 CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
 CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
 ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que el concejo aprueba los costos de operación y mantención para el proyecto “Construcción Salón Multiuso Media Luna de San Gregorio, comuna de Ñiquén”.

ACUERDO N°35

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantención y operación de Construcción Salón Multiuso Medialuna de San Gregorio , Comuna de Ñiquén, proyecto 1-B-2026-147 Proyecto postulado a fuente de Financiamiento (PMU) Sub Programa Tradicional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) año 2026

ITEM	MONTO (\$) / MES	MONTO (\$) AÑO
COSTO OPERACIÓN	150.000	1.800.000
COSTO MANTENCIÓN	250.000	3.000.000
TOTAL	400.000	4.800.000

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta el punto número cuatro de otorgar subvenciones extraordinarias a distintas juntas de vecinos para realizar mejoras en sus sedes comunitarias, por un monto total de \$6.400.000, que contempla \$3.550.000 destinados a materiales y \$2.850.000 correspondientes a mano de obra contratada por el municipio.

3.-	Acuerdo para otorgar Subvención Extraordinaria a las JJVV que se detallan para realizar Mejoramiento por un valor de \$ 6.400.000 que incluye materiales y mano de Obra
------------	--

Señala que, desde hace bastante tiempo, diversas organizaciones comunitarias han solicitado reparaciones y mejoramientos en sus sedes, motivo por el cual el municipio ha trabajado en la elaboración de presupuestos y en la evaluación de materiales y mano de obra necesarios para ejecutar dichas obras.

Explica que se definió un rango presupuestario para financiar arreglos de hasta \$2.000.000 por sede, mientras que aquellas iniciativas de mayor costo serán preparadas por el municipio para postularlas a fuentes de financiamiento externo, tales como el Fondo Social Presidente de la República y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional correspondiente al 8% del Gobierno Regional.

Indica que las intervenciones consideran principalmente mantención y reparación de techumbres, baños y cierres perimetrales. Entre los proyectos mencionados se encuentran mejoras en sedes de Bucalemu, consistentes en cierre perimetral, en Huenutil del Peumo, también relacionadas con cierres perimetrales, y en El Espinal, orientadas a la reparación de cocina y solución de goteras.

Asimismo, señala que la intención es que las organizaciones adquieran directamente los materiales, con el objetivo de obtener mejores precios, mientras que el municipio se encargará de contratar la mano de obra. Agrega que, en caso de utilizar personal municipal en algunas labores, los recursos ahorrados podrán reinvertirse en nuevas mejoras para las mismas sedes comunitarias.

Finalmente, informa que el municipio continúa trabajando en otros presupuestos destinados a seguir apoyando el mejoramiento de infraestructura comunitaria.

Ofrecida la palabra, no se registran intervenciones por parte de los concejales.

CONCEJAL BURGOS: Señala que en la propuesta se consideran recursos asociados a mano de obra, pero que también se indica la posibilidad de ejecutar parte de los trabajos con personal municipal. En ese sentido, manifiesta la importancia de contar posteriormente con claridad respecto de la forma en que se realizarán las reparaciones y cómo se utilizarán finalmente dichos recursos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que el oficio presentado establece que, en caso de generarse ahorros en mano de obra o adquisición de materiales, dichos recursos podrán ser reutilizados en nuevos trabajos para la misma sede comunitaria.

Señala que algunas labores requieren especialización y no siempre podrán ser ejecutadas por personal municipal, por lo que ello dependerá de la complejidad de los trabajos y de la disponibilidad de tiempo. Agrega que todos estos aspectos quedarán debidamente establecidos en las respectivas rendiciones.

Asimismo, informa que el municipio designará un inspector técnico encargado de supervisar tanto las compras como la ejecución de las obras, velando por el adecuado desarrollo técnico y financiero de los proyectos y asegurando su correcta rendición posterior.

CONCEJAL BURGOS: Precisa que su consulta apunta a diferenciar los recursos destinados a materiales de aquellos considerados para mano de obra, consultando si estos últimos disminuirían en caso de utilizar personal municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que la propuesta contempla la contratación de mano de obra externa por parte del municipio. No obstante, señala que, si durante la ejecución se generan ahorros, estos podrán reutilizarse en la adquisición de materiales u otras mejoras para las mismas sedes comunitarias

CONCEJAL BURGOS: Consulta si es posible utilizar al personal municipal que actualmente realiza mantención de recintos municipales para ejecutar parte de estos trabajos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta su preocupación respecto a la priorización de recursos, señalando que existen otras sedes comunitarias con importantes necesidades de mantención, mencionando los sectores de Canchiuque, Belén, El Espinal y Llahuimávida. Expresa que algunos trabajos, como cierres perimetrales, reparación de cielos y solución de goteras, no necesariamente requieren alta especialización técnica, por lo que estima importante optimizar el uso de los recursos disponibles para beneficiar a una mayor cantidad de organizaciones comunitarias de la comuna.

CONCEJAL BURGOS: Señala que existen otras sedes comunitarias de la comuna que también presentan necesidades importantes de mejoramiento,

. En ese sentido, expresa la importancia de extender este tipo de apoyos a una mayor cantidad de organizaciones comunitarias y no concentrarlos solo en algunas sedes específicas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala, en primer término, que los mejoramientos propuestos fueron definidos bajo un criterio presupuestario de hasta \$2.000.000 por sede comunitaria. Indica que existen otras sedes, como las de Canchiuque y Belén, cuyos requerimientos superan ampliamente dicho monto, alcanzando incluso cifras cercanas a los \$50.000.000. A modo de ejemplo, menciona que solo el recambio de techumbre en uno de esos recintos tendría un costo aproximado de \$40.000.000.

Asimismo, manifiesta que no corresponde minimizar las necesidades que presentan las organizaciones comunitarias, señalando que reparaciones como arreglos de goteras, mejoramiento de baños o construcción de cierres perimetrales son requerimientos importantes para las comunidades beneficiadas, ya que contribuyen a mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad de sus sedes.

Agrega que este tipo de intervenciones corresponden a necesidades que actualmente pueden ser abordadas dentro del presupuesto municipal disponible, mientras que proyectos de mayor envergadura deberán ser postulados a financiamiento externo.

También menciona que en otros sectores, como San José, el municipio ha colaborado mediante apoyo con maestros y trabajos de mejoramiento, encontrándose actualmente en ejecución obras relacionadas con la cocina de la sede comunitaria.

Finalmente, señala que continuará apoyando a las organizaciones comunitarias de la comuna y agrega que, si algún concejal considera improcedente o innecesaria la propuesta presentada, se encuentra en pleno ejercicio de sus facultades para aprobar o rechazar la iniciativa.

CONCEJAL BURGOS: Aclara que en ningún momento ha señalado que las mejoras propuestas no sean importantes, indicando que valora toda ayuda destinada a las organizaciones comunitarias. Precisa que su planteamiento apunta a considerar también a otras sedes sociales que presentan importantes necesidades de mantención y que aún no han sido intervenidas.

Asimismo, señala que todas las sedes comunitarias son igualmente relevantes y manifiesta que, en algunos casos, podrían evaluarse alternativas de reparación más económicas o ejecutadas con apoyo de los propios vecinos, utilizando los recursos destinados a materiales y mano de obra para optimizar las soluciones.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que el municipio se encuentra avanzando progresivamente en el mejoramiento de las distintas sedes comunitarias de la comuna y que, posteriormente, se abordarán aquellas que requieren inversiones de mayor magnitud, buscando las fórmulas de financiamiento necesarias para dar solución a sus necesidades.

CONCEJAL ROJAS: Aprovechando el tema en discusión, solicita evaluar la situación de la sede social del sector Maitenes del Yugo, señalando que, pese a ser una infraestructura relativamente nueva, presenta afectación por humedad. Consulta si existe algún tipo de garantía asociada a la construcción y propone realizar trabajos preventivos para evitar un mayor deterioro con el paso del tiempo, solicitando además que dicha sede sea considerada dentro de futuras intervenciones municipales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal.

CONCEJAL BURGOS: Retoma el caso de la sede social de Maitenes del Yugo, señalando que en diversas reuniones los dirigentes han solicitado apoyo para el mejoramiento de los servicios higiénicos del recinto, sin que hasta la fecha se hayan concretado soluciones.

Indica que dichas necesidades guardan relación con las reparaciones que actualmente se están financiando en otras sedes comunitarias, tales como arreglos de baños, cielos y goteras. Asimismo, recuerda que en reuniones previas participaron el alcalde y el director de SECPLAN, don Alexis, instancia en la que se habría comprometido revisar posibles ayudas para dicha sede social.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que la situación de la sede de Maitenes del Yugo forma parte de los presupuestos que el municipio continúa evaluando, indicando que se trata de una intervención de mayor costo que no se ajusta al límite de \$2.000.000 definido para las mejoras menores actualmente presentadas. No obstante, manifiesta que el municipio está consciente de dicha necesidad y trabajando en alternativas de solución.

Asimismo, precisa que las sedes comunitarias corresponden a bienes administrados por las propias organizaciones, las que históricamente han debido asumir su mantención. En ese contexto, destaca que la iniciativa municipal de destinar recursos para el mejoramiento de sedes comunitarias constituye una acción inédita en la comuna de Ñiquén, relevando el esfuerzo presupuestario y el aporte realizado por el municipio.

Finalmente, ofrece nuevamente la palabra al Concejo.

CONCEJAL ROJAS: Manifiesta que, considerando que el municipio ha comenzado a apoyar el mejoramiento de sedes comunitarias, sería importante que todas las organizaciones puedan ser consideradas en igualdad de condiciones, de manera que los apoyos municipales lleguen progresivamente a todas las sedes de la comuna y no solo a algunas de ellas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que el apoyo municipal a las distintas sedes comunitarias dependerá de la disponibilidad de recursos y de que las intervenciones se encuentren dentro de un marco presupuestario razonable.

Explica que existen sedes cuyos requerimientos alcanzan montos considerablemente superiores, (7 a 8 millones) mencionando como ejemplo los casos de Chacay Bajo y Paredones, donde las obras necesarias corresponden prácticamente a procesos de normalización completa, requiriendo proyectos de mayor envergadura y financiamiento externo.

Indica que, en algunos casos, una inversión de \$2.000.000 no genera un impacto significativo, especialmente cuando solo el recambio de techumbre puede alcanzar valores entre \$40.000.000 y \$50.000.000. En ese sentido, manifiesta que la administración municipal debe priorizar la destinación de recursos hacia intervenciones que produzcan un efecto concreto y útil para las comunidades, evitando realizar mejoras meramente cosméticas.

Finalmente, expresa que existe la voluntad de avanzar progresivamente en apoyo de todas las organizaciones comunitarias de la comuna, conforme a las posibilidades presupuestarias del municipio.

CONCEJAL ROJAS: Señala que espera que este tipo de apoyos también puedan beneficiar próximamente a otras sedes comunitarias de la comuna.

CONCEJAL BURGOS: Manifiesta igualmente su expectativa de que se consideren las demás sedes mencionadas durante la discusión, evitando que algunas organizaciones queden sin atención.

CONCEJAL GARRIDO: Antes de emitir su votación, solicita realizar una consulta al abogado del municipio respecto a una posible incompatibilidad o conflicto de interés, indicando que pertenece a una de las juntas de vecinos beneficiadas y consultando si ello le impediría participar en la votación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde señalando que la sola pertenencia a una junta de vecinos no constituiría un impedimento para votar, especialmente considerando que el concejal no forma parte de la directiva de la organización involucrada.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Responde que, conforme a diversos dictámenes de la Contraloría General de la República, corresponde distinguir entre interés directo e interés indirecto. Señala que, en este caso, el hecho

de pertenecer a una junta de vecinos constituye un interés indirecto, por lo que no existiría inhabilidad para participar en la votación. Agrega que la inhabilidad se configuraría únicamente en caso de existir un interés directo en la decisión sometida al Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Consulta al asesor jurídico de qué manera se configuraría un interés directo en este tipo de situaciones.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Explica que un interés directo podría configurarse si la persona tuviera un cargo directivo dentro de la organización beneficiada. No obstante, precisa que, en el caso planteado, el concejal no se encuentra en dicha situación, ya que por su calidad de concejal no puede integrar la directiva de una junta de vecinos. Por ello, señala que no existe inhabilidad para participar en la votación del punto tratado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Finalmente, manifiesta que el municipio continuará trabajando con otras organizaciones comunitarias de la comuna, con el propósito de destinar recursos municipales a futuros mejoramientos de sedes sociales, en la medida que las posibilidades presupuestarias lo permitan.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Somete a votación el acuerdo relativo al otorgamiento de subvenciones extraordinarias para la reparación y mejoramiento de sedes comunitarias

CONCEJAL ZMBRANO : Apruebo,
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo.
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo,
CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

ACUERDO N° 036

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a las siguientes Juntas de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS EL ESPINAL	500.000	700.000	Reparación cielo , cocina y goteras
JUNTA DE VECINOS EL MODELO	950.000	1.050.000	Baño , cierre perimetral.
JUNTA DE VECINOS BUCALEMU	900.000	1.100.000	Mejoramiento de sede y cierre perimetral
JUNTA DE VECINOS HUENUTIL DEL PEUMO	500.000	700.000	Cierre perimetral
	2.850.000	3.550.000	

El Municipio asignara un ITO para todo el proceso de supervisión técnica y financiera

Si la adquisición de materiales supone un ahorro estos recursos podrán ser reutilizados en trabajos en la misma sede en costo de mano de Obra.

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que se aprueba el acuerdo relativo al otorgamiento de subvenciones extraordinarias destinadas a la reparación y mejoramiento de sedes comunitarias.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Retoma el punto pendiente relacionado con la adquisición del camión hidroelevador - alzahombre, aclarando que la extensión del equipo corresponde a 70 centímetros desde el chasis.

CONCEJAL VALEZUELA: Indica que recibió la información técnica requerida, precisando que la extensión corresponde a 70 centímetros hacia el costado del chasis, alcanzando un ancho total de 3,50 metros de base. Señala que con ello quedan resueltas las dudas planteadas anteriormente respecto al plano del vehículo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma que se trata del mismo plano previamente presentado y señala que esta adquisición permitirá al municipio contar con mayor autonomía para efectuar podas y atender directamente distintas necesidades operativas que surgen en la comuna.

Asimismo, informa que el equipo hidroelevador adquirido previamente por el municipio ha generado interés en empresas sanitarias de otras regiones, las que han solicitado antecedentes técnicos y planos de fabricación debido a la eficiencia demostrada por el sistema diseñado por el propio municipio para la limpieza de alcantarillados. Agrega que incluso se evalúa realizar la inscripción correspondiente del diseño.

Finalmente, señala que, habiéndose aclarado las dudas existentes, se adopta el Acuerdo N.º 2 para adjudicar la adquisición del camión hidroelevador alza-hombre para la Municipalidad de Ñiquén, por un monto de \$95.200.000, a la empresa IMER Chile, correspondiente a la licitación código 4328-10-LP25.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Somete a votación la adjudicación del camión hidroelevador alzahombre, destacando que se trata de una adquisición largamente esperada por el municipio

CONCEJAL ROJAS: Señala que, considerando lo analizado y la necesidad existente desde hace bastante tiempo, manifiesta su aprobación a la propuesta.

CONCEJAL BURGOS: Indica que se encontraban a la espera de las especificaciones técnicas del equipo, señalando que, aclaradas las dudas, aprueba la adquisición y espera que el vehículo sea de gran utilidad para la comuna.

CONCEJAL VALENZUELA: Manifiesta su aprobación, esperando que el municipio pueda obtener el máximo provecho y utilidad del nuevo equipo adquirido..

RESUMEN:

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo.
CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.
CEJAL VALENZUELA : Apruebo,
CONCEJAL GARRIDO : Apruebo.
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que se aprueba el acuerdo de adjudicación del camión hidroelevador alzahombre de forma unánime.

ACUERDO N°37

Se aprueba propuesta de adjudicación Camión Hidro Elevador Alza Hombre para la I. Municipalidad de Ñiquén, Licitación 4328-10-LP25, por un monto de \$ 95.200.000 Iva Incluido, a la Empresa Importadora y Arrendadora de maquinaria Ltda. IMER CHILE .

Objetivo: Mejorar las condiciones de equipamiento, con el fin de brindar atención a los usuarios de la comuna .

CUENTA ALCALDE

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa al Concejo sobre diversas licitaciones, proyectos y actividades municipales en desarrollo.

Licitaciones y adquisiciones

Señala que se encuentra próxima a publicarse la licitación para la adquisición de terrenos en San Gregorio y Chacay, correspondiente al proceso código 4328-18-LP26, cuyo cierre está fijado para el 18 de mayo.

Asimismo, informa que se encuentran en evaluación:

- Licitación de arriendo de impresoras multifuncionales, con presupuesto de \$13.000.000 y dos ofertas recibidas.
- Licitación de servicios profesionales para el área de educación física, con dos ofertas por cada línea licitada.
- Proyecto de construcción de cancha de pasto sintético en Virguín, con presupuesto estimado de \$164.394.479 y cinco ofertas recibidas.
- Licitación de suministro de materiales y ferretería para el año 2026, con presupuesto estimado de \$80.000.000, distribuida en nueve líneas y con ocho oferentes por línea.

Proyectos de infraestructura

Informa que fue presentado al SERVIU el proyecto de pavimentación de Avenida Longitudinal Paque Norte, correspondiente a la continuación de calle Las Rosas

hasta el canal fiscal, contemplando 672 metros lineales y un presupuesto aproximado de \$900.462.000.

Agrega que personal de la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra realizando visitas técnicas junto a regantes del sector Chacay, en el marco de la elaboración del proyecto de pavimentación del sector, especialmente para analizar la situación de canales existentes junto a la calzada.

También informa la presentación ante SUBDERE del proyecto de construcción de salón multiuso en la medialuna de San Gregorio, financiado mediante PMU-IRAL, que considera una infraestructura superior a 200 m², con cocina, bodega, baños y salón multiuso.

Medio Ambiente y organizaciones comunitarias

Señala que, en coordinación con CONAF, se gestionó la entrega de 350 árboles nativos, los cuales serán distribuidos a través de juntas de vecinos y vecinos interesados.

Asimismo, informa reuniones sostenidas con organizaciones de personas con discapacidad, abordando materias relacionadas con estacionamientos exclusivos, apoyo a postulación de proyectos del 8% del Gobierno Regional y mejoramiento de la fachada de su sede. Agrega que se evaluará habilitar un estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad en calle Estado.

Secretaría Municipal

Da cuenta de organizaciones con personalidad jurídica vencida, en proceso de renovación y recientemente aprobadas por el Registro Civil, destacando la constitución de la Asociación de Agricultores de Cultivos Tradicionales, a quienes expresa apoyo municipal en futuras postulaciones y procesos asociativos.

Gestión de Riesgo y Obras

Informa que continúan los trabajos de limpieza de canales, alcanzando aproximadamente un 60% de avance, equivalente a cerca de 5 kilómetros intervenidos.

Destaca que el reciente sistema frontal no provocó daños públicos relevantes en la comuna.

Asimismo, señala:

- Avance del 40% en el proyecto de ampliación de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay.
- Avance del 23% en el proyecto de luminarias públicas solares.
- Reparación de 104 luminarias en distintos sectores rurales y urbanos de la comuna.

Seguridad Pública

Informa diversos procedimientos efectuados por Seguridad Municipal, entre ellos:

- Detención por robo en supermercado de San Gregorio.
- Apoyo en procedimiento de violencia intrafamiliar.
- Frustración de robo en local comercial del sector San Gregorio.
- Patrullajes preventivos y controles de velocidad junto a Carabineros.

Agrega que durante abril se cursaron 28 infracciones, de las cuales 13 corresponden al uso indebido de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad.

Programas sociales y becas

Informa que el programa de gas municipal entregó durante abril un total de 3.865 cupones, equivalentes a \$72.000.000, beneficiando a más de 100 familias.

Respecto al programa “Todo Cañón”, señala que existen 150 adultos mayores inscritos y 61 ya atendidos.

Asimismo, comunica avances en la implementación de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) municipal, destinada a apoyar proyectos habitacionales en la comuna.

En relación con las becas de educación superior, informa que se recibieron 458 postulaciones, de las cuales 321 cumplen actualmente con los requisitos. Agrega que 137 postulantes mantienen documentación pendiente, motivo por el cual se otorgará plazo extraordinario hasta el lunes siguiente para completar antecedentes.

Finalmente, anuncia que en el próximo Concejo se propondrá una modificación presupuestaria destinada a aumentar los recursos para becas estudiantiles y permitir beneficiar a la totalidad de los postulantes que cumplan requisitos.

Salud

Informa que la comuna alcanza un 68,41% de avance en la campaña de vacunación de invierno, superando los promedios regional y nacional.

Asimismo, señala que se realizaron labores de fumigación y desratización en todas las postas rurales y que los establecimientos cuentan actualmente con combustible para sus generadores.

Actividades deportivas y comunitarias

Invita a la prueba masiva de jugadores organizada por el Ñublense, dirigida a menores nacidos entre 2010 y 2016, a realizarse en la cancha sintética de Ñiquén Estación.

Destaca además el éxito de la segunda versión de la Fiesta del Arroz, agradeciendo la participación de organizaciones sociales, clubes y establecimientos educacionales, especialmente al liceo comunal de Tiuquilemu y a su equipo docente.

También informa la realización de actividades de Cruz de Mayo en Ñiquén Estación y San Gregorio, además de la tradicional Copa Primero de Mayo desarrollada en distintos sectores de la comuna.

Bienestar animal

Lamenta un caso de maltrato animal ocurrido en Ñiquén Estación, donde un perro comunitario falleció producto de un disparo. Informa que el municipio puso a disposición asesoría jurídica y apoyo veterinario para la respectiva denuncia e investigación.

Entrega de informes

Finalmente, informa la entrega a los concejales de:

- Informe de sumarios.
 - Informe técnico de la obra del cuartel de Bomberos de Chacay.
 - Contratos del personal que trabajó en la medialuna de Ñiquén Estación.
 - Informe de inversión respectivo.
-

Antes de concluir, agradece el apoyo de los concejales en las actividades de Cruz de Mayo y Fiesta del Arroz, señalando que ambas iniciativas han tenido una alta convocatoria y podrían proyectarse como actividades municipales permanentes abiertas a toda la comunidad.

Asimismo, comparte una reflexión respecto al esfuerzo histórico de los vecinos del sector poniente vinculados al trabajo agrícola y arrocero, destacando las difíciles condiciones laborales y de vida que enfrentaron antiguamente muchas familias rurales de la comuna.

CONCEJAL VALENZUELA: Comenta que antiguamente en la comuna también existía un importante trabajo ligado al cultivo de la remolacha, señalando que, pese a la posterior mecanización de las labores, se trataba de un trabajo muy duro, especialmente durante el invierno y bajo condiciones climáticas adversas. Describe labores como la extracción, descoronado, carga y traslado del producto, manifestando comprender el sentimiento expresado previamente respecto al sacrificio histórico de los trabajadores agrícolas de la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal y continúa con el desarrollo de la sesión.

RONDA:

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Comienza su intervención destacando la realización de la Fiesta del Arroz, agradeciendo a la administración municipal y al alcalde por impulsar una actividad que considera importante para reconocer y valorar el trabajo histórico de los arroceros de la comuna.

Asimismo, felicita a los funcionarios municipales que participaron en la organización de la actividad, destacando el esfuerzo y trabajo desarrollado durante varios días para llevar adelante el evento. Señala que las críticas mal intencionadas no solo afectan a la autoridad comunal, sino también al trabajo realizado por los funcionarios municipales.

En otro punto, manifiesta su satisfacción al conocer los proyectos de mejoramiento destinados a juntas de vecinos, indicando que, si bien aún existen muchas necesidades pendientes, es importante avanzar progresivamente mediante la aprobación de este tipo de iniciativas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que es importante valorar los avances realizados y “ver el vaso medio lleno y no medio vacío”.

CONCEJAL GARRIDO: Reitera su preocupación respecto a la necesidad de contar con un técnico en la ambulancia comunal, señalando que se trata de un tema que ha planteado desde el inicio de su período y que continuará insistiendo por la importancia que reviste para la atención de emergencias en la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde recordando que existe un compromiso de la administración municipal para avanzar en dicha materia durante el presente año.

CONCEJAL GARRIDO: Destaca que anteriormente se consideraba imposible contar con un médico de turno nocturno en la comuna, valorando que la actual administración haya concretado dicha medida. En ese contexto, manifiesta su esperanza de que también pueda implementarse un técnico para la ambulancia comunal.

Asimismo, informa que en el sector La Gloria aún existen entre 4 Y 5 luminarias sin funcionamiento, aparentemente debido a problemas de cableado.

Por otra parte, transmite la preocupación de apoderados de la sala cuna respecto a la necesidad de habilitar de manera definitiva un espacio seguro para el descenso y ascenso de niños y niñas, especialmente durante el invierno.

Finalmente, expone dificultades que algunos vecinos han enfrentado respecto al uso de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad, relatando el caso de un vecino que habría recibido infracciones pese a encontrarse en proceso de obtención de su credencial de discapacidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que debe valorarse positivamente el hecho de que se estén fiscalizando los estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad, indicando que ello responde a instrucciones impartidas al equipo de Seguridad Municipal para reforzar los controles en esta mater

CONCEJAL GARRIDO: Indica que algunos vecinos le han manifestado dificultades debido a la demora en la entrega de credenciales de discapacidad,

señalando que existen personas con discapacidad efectiva incluyendo usuarios de silla de ruedas y muletas que, al no contar aún con su credencial, arriesgan infracciones al utilizar estacionamientos reservados.

Asimismo, informa que varios vecinos le han señalado problemas para comunicarse telefónicamente con Seguridad Municipal, consultando si ha existido algún cambio en los números de contacto o alguna dificultad en la atención telefónica del servicio.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que revisará la situación planteada respecto al funcionamiento de los teléfonos de Seguridad Municipal, indicando que no se han realizado cambios en los números de contacto.

CONCEJAL GARRIDO: Finaliza su intervención enviando un saludo y reconocimiento a todas las madres de la comuna con motivo de la próxima celebración del Día de la Madre. Asimismo, extiende un saludo especial a aquellas madres que atraviesan situaciones difíciles, ya sea por problemas de salud o por encontrarse lejos de sus hijos, así como también a quienes recuerdan a sus madres fallecidas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ : Al iniciar su intervención, consulta por un hecho ocurrido en la Escuela de Virguín, señalando que habría existido un robo o siniestro en el establecimiento y observando que dicha situación no fue mencionada dentro de la cuenta entregada por la administración municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que dichas acciones no fueron consideradas dentro de la cuenta del alcalde, señalando que no correspondieron a intervenciones propias de seguridad municipal.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que existiría una denuncia formal relacionada con el hecho ocurrido en la Escuela de Virguín. Posteriormente, consulta respecto al avance de las medidas de mitigación vinculadas a baños y camarines modulares que estaría gestionando la Asociación Punilla, indicando que existen dos proyectos relacionados con dicha materia.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que el municipio continúa trabajando en el proyecto de mitigación para baños y camarines modulares junto a la Asociación Punilla. Explica que existe coordinación con los demás alcaldes involucrados, debido a que la adquisición solo podrá concretarse si todas las comunas realizan previamente las respectivas obras civiles. Agrega que, mientras no exista certeza de que todos los municipios efectuarán dichas inversiones, persiste el riesgo de ejecutar recursos que posteriormente queden sin utilización.

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta si ya se encuentran definidas las canchas o recintos deportivos donde se ejecutarían las obras consideradas dentro del proyecto.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, por el momento, una de las ubicaciones consideradas para el proyecto sería en Ñiquén Estación, mientras que la segunda alternativa aún se encuentra en evaluación, con el objetivo de compatibilizarla con el proyecto de San Gregorio.

CONCEJAL VALENZUELA: Finaliza su intervención enviando un saludo a todas las madres de la comuna con motivo de su celebración, destacando el esfuerzo, sacrificio y dedicación que implica la crianza de los hijos. Asimismo, reconoce la importante labor que cumplen las madres dentro de las familias y la comunidad.

Finalmente, agradece al alcalde, concejales, directores municipales y a las personas que siguen la sesión a través de redes sociales.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO : Consulta sobre la situación de los vehículos chocados y acumulados frente a Carabineros, señalando su preocupación por el aumento constante de estos y preguntando si se ha evaluado algún terreno o alternativa para su resguardo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que, conforme a la normativa vigente y observaciones de Contraloría, los municipios no pueden mantener corrales municipales para vehículos infraccionados, debiendo estos operar mediante concesiones privadas. Explica que actualmente no existen interesados en desarrollar este tipo de infraestructura en la comuna, debido a que la cantidad de vehículos retirados no genera la rentabilidad necesaria para una inversión privada.

Agrega que esta problemática afecta a diversas comunas de la región y ha sido abordada en instancias asociativas municipales. Señala además que, en caso de instalarse un aparcadero en la comuna, este podría tener que recibir vehículos provenientes de otras comunas, situación que también genera preocupación.

CONCEJAL RIQUELME: Agradece la aclaración entregada anteriormente y consulta si se ha evaluado aumentar la capacidad de atención de cirugías menores en la comuna, tales como extracción de lipomas, quistes sebáceos y uñas encarnadas.

Asimismo, solicita realizar una visita a terreno a la plaza de Villa Chacay, indicando que existen aproximadamente siete bancas en mal estado y que sería necesario evaluar su reparación.

Finalmente, consulta si se ha considerado fortalecer el equipamiento de seguridad del personal de seguridad municipal, mediante la incorporación de implementos como chalecos antibala y cascos tácticos, considerando el aumento de situaciones de riesgo en sus funciones.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que el personal de seguridad municipal ya cuenta con chalecos antibala y anticorte, además de cascos tácticos, los cuales se utilizan principalmente en procedimientos o intervenciones de mayor riesgo. Precisa que los chalecos están disponibles para uso permanente del personal.

CONCEJAL RIQUELME: Para finalizar su intervención, consulta por el estado de las garitas escolares de la comuna y si se ha realizado alguna evaluación o revisión respecto de sus condiciones y eventuales necesidades de reparación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, conforme a lo informado en la Cuenta Pública, se contempla la ejecución de un programa de reparación de garitas en la comuna.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Reitera su saludo e informa sobre una capacitación relacionada con la Ley N.º 21.802 sobre seguridad municipal, instancia en la que se abordaron nuevas funciones, atribuciones y exigencias de capacitación para el personal de seguridad municipal, además del

cambio de denominación de inspectores municipales a inspectores de seguridad municipal.

Consulta además por el estado de la camioneta de seguridad municipal, marca Maxus, señalando que hace tiempo no la observa en funcionamiento y que actualmente solo se aprecia el vehículo menor.

Solicita información respecto al proyecto de torres de iluminación en Chacay y manifiesta nuevamente su preocupación por el reglamento de sala, indicando que la documentación fue entregada con poca anticipación para su revisión.

Asimismo, expone la situación del terreno y estructura abandonada de la antigua escuela de Las Miras, señalando que el lugar no cuenta con cierre perimetral y que la infraestructura representa un riesgo para la comunidad, pudiendo ser ocupada para situaciones de inseguridad o consumo de drogas. Solicita evaluar medidas como el cierre del recinto o demolición de la estructura.

Finalmente, manifiesta su molestia, indicando representar también la inquietud de otros concejales, respecto de la falta de invitaciones y consideración hacia el Concejo Municipal en actividades organizadas por el municipio. Señala que las invitaciones y programas suelen ser informados tardíamente, dificultando la participación de los concejales en actividades oficiales, como ocurrió en la Fiesta del Arroz.

Expresa que los concejales fueron electos democráticamente por la comunidad y que, en su calidad de autoridades comunales y fiscalizadoras, merecen mayor consideración y respeto protocolar en las actividades municipales, incluyendo espacios adecuados y coordinación oportuna. Eso sería.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : Saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión por los medios de difusión, además de felicitar a los funcionarios municipales por el trabajo realizado en la Fiesta del Arroz en Estación.

Consulta por el estado de las licitaciones relacionadas con el trazado de líneas del gimnasio municipal y por el proceso de evaluación de ofertas correspondientes a la cancha de Virguin, solicitando información sobre los plazos estimados.

Informa además sobre su participación en la capacitación relativa a la Ley N.º 21.802, que fortalece la seguridad municipal, destacando que la normativa

comenzará a regir el 12 de agosto y que implicará nuevas exigencias de capacitación, licencias y requisitos para el personal y cargos directivos. Sugiere evaluar la realización de una comisión para analizar la implementación de esta ley en la comuna.

Manifiesta también que le llamó la atención la escasa participación de funcionarios municipales en dicha capacitación, considerando la relevancia de la normativa para el trabajo futuro del área de seguridad.

Consulta por la reposición de árboles en la Plaza de Armas y en el sector de Huenutil del Peumo, señalando que se había informado que las plantaciones se realizarían durante el mes de mayo.

Asimismo, informa problemas en luminarias recientemente reparadas en Tiuquilemu, indicando que al menos dos de ellas no estaban funcionando la noche anterior, situación que preocupa debido al tránsito nocturno de vecinos en el sector.

Solicita información respecto al proceso de denominación de callejones en Tiuquilemu Centro, destacando la importancia de contar con referencias claras para emergencias y servicios.

Invita a la comunidad a participar en la actividad solidaria de apoyo a Julián, que se realizará en la medialuna de San Gregorio, así como en el bingo solidario del octavo básico en el gimnasio de Chacay.

Finalmente, respalda las observaciones realizadas por otros concejales respecto a la falta de protocolaridad y consideración hacia las autoridades comunales en actividades municipales, señalando que en varias ocasiones las invitaciones no llegan oportunamente o no son considerados formalmente.

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : Saluda a los vecinos de la comuna que siguen la sesión a través de los distintos medios de difusión.

Felicita a todos quienes participaron en la organización y desarrollo de la Fiesta del Arroz realizada en Ñiquén Estación, destacando especialmente el trabajo de los funcionarios municipales por la atención brindada a la comunidad.

Asimismo, reconoce la participación y apoyo de la señora Flor Sepúlveda por su constante colaboración artística en diversas actividades comunales, además de

agradecer el trabajo de los clubes de huasos, juntas de vecinos, INDAP, Carabineros y estudiantes del Liceo Tiuquilemu, quienes colaboraron en la actividad.

Finalmente, entrega un saludo a las madres de la comuna con motivo de su celebración, deseándoles compartir junto a sus familias. Eso sería

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Consulta si hay alguna mas , ante el silencio Informa que, debido a una emergencia, procede a levantar la sesión del Concejo Municipal siendo las 11:33 hrs.

ACUERDOS

ACUERDO N° 034

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	DV	MONTO
JUNTA DE VECINOS SAN GREGORIO CENTRO	65.190.186	3	245.000
JUNTA DE VECINOS SAN JOSE ZEMITA	73.480.300	6	245.000
JUNTA DE VECINOS PAQUE NORTE ORIENTE	65.109.549	2	245.000
JUNTA DE VECINOS CALLES LOS INDIOS	73.776.700	0	245.000
			980.000

ORGANIZACIÓN			
NOMBRE DEL CLUB ADULTO MAYOR	RUT	DV	MONTO
CAM EL MODELO	65.162.101	1	245.000
CAM LAS ENCINAS DE LLAHUIMAVIDA	65.097.245	7	245.000
CAM NUEVA ESPERANZA DE COLVINDO	65.911.510	7	245.000
CAM RENACER DE OTINGUE	65.179.213	4	245.000
CAM AÑOS DORADOS DE CHACAY	65.050.348	1	245.000
CAM ATARDECERES DE OTOÑO DE LA GLORIA ARRIBA	65.157.262	7	245.000
CAM EL GRAN SUELO DE BULI	65.175.769	k	245.000
CAM LAS HORMIGUITAS DEL RINCON	64.046.474	5	245.000
CAM NUEVA VIDA DE SAN GREGORIO	74.557.800	4	245.000
CAM RAICES DE BELEN	65.189.908	7	245.000
CAM SOL NACIENTE DE SAN ROQUE	65.187.858	6	245.000
			2.695.000
TOTAL SUBVENCIONES			3.675.000

La revisión de los gastos incurridos deberán ser rendidos ante la Dirección de Control Municipal ..

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ACUERDO N°35

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantenimiento y operación de Construcción Salón Multiuso Medialuna de San Gregorio , Comuna de Ñiquén, proyecto 1-B-2026-147 Proyecto postulado a fuente de Financiamiento (PMU) Sub Programa Tradicional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) año 2026

ITEM	MONTO (\$) / MES	MONTO (\$) AÑO
COSTO OPERACIÓN	150.000	1.800.000
COSTO MANTENCIÓN	250.000	3.000.000
TORAL	400.000	4.800.000

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

ACUERDO N° 036

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a las siguientes Juntas de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS EL ESPINAL	500.000	700.000	Reparación cielo , cocina y goteras
JUNTA DE VECINOS EL MODELO	950.000	1.050.000	Baño , cierre perimetral.
JUNTA DE VECINOS BUCALEMU	900.000	1.100.000	Mejoramiento de sede y cierre perimetral
JUNTA DE VECINOS HUENUTIL DEL PEUMO	500.000	700.000	Cierre perimetral
	2.850.000	3.550.000	

El Municipio asignara un ITO para todo el proceso de supervisión técnica y financiera .

Si la adquisición de materiales supone un ahorro estos recursos podrán ser reutilizados en trabajos en la misma sede en costo de mano de Obra.

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ACUERDO N°37

Se aprueba propuesta de adjudicación Camión Hidro Elevador Alza Hombre para la I. Municipalidad de Ñiquén, Licitación 4328-10-LP25, por un monto de \$ 95.200.000 Iva Incluido, a la Empresa Importadora y Arrendadora de maquinaria Ltda. IMER CHILE .

Objetivo: Mejorar las condiciones de equipamiento, con el fin de brindar atención a los usuarios de la comuna .

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

- 1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____
- 2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____
- 3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____
- 4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____
- 5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____
- 6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____